



DECRETO Nº 2437/26

San Martín de los Andes, 25 SEP 2026

**VISTO:**

La invitación de la Coordinación de Políticas Socioeducativas y Equidad del Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén, para participar de la reunión sobre las nuevas inscripciones al Programa de Becas Gregorio Álvarez para el nivel superior, a realizarse el día viernes 25 de septiembre de 2026 en la ciudad de Zapala, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha reunión es de suma importancia, debiendo asistir los referentes de Becas locales para conocer las pautas y criterios sobre las nuevas inscripciones al Programa de Becas Gregorio Álvarez para el nivel superior.

Que estas reuniones representan una oportunidad para planificar tareas y coordinar estrategias conjuntas con la Secretaría de Cultura de San Martín de los Andes.

Que también es una instancia favorable para constituir vínculos que permitan gestionar acciones futuras.

Que en virtud de lo expuesto, la Directora General de Educación, Elisabeth Lavín y la trabajadora Elda Mabel Silva pertenecientes a la Secretaría de Cultura, viajarán en el vehículo municipal, Renault Kangoo, patente AF 943 EC.

Que corresponde autorizar el pago de los viáticos correspondientes a las trabajadoras afectadas a la presente comisión de servicios.

Que el Servicio Meteorológico Nacional emitió una alerta roja por lluvias intensas y persistentes para la zona cordillerana del sur del Neuquén, incluyendo a San Martín de los Andes, es por ello que la reunión se postergo al día 25 de septiembre, en el mismo horario y lugar.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

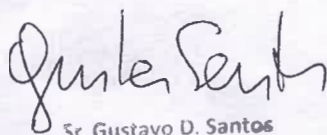
**ARTICULO 1º: AUTORÍCESE** en comisión de servicio a la Directora General de Educación, Elisabeth Lavín, legajo Nº 2554, y a la trabajadora Elda Mabel Silva, legajo nº 2654, a trasladarse en el vehículo Renault Kangoo, dominio AF 943 EC, hasta la ciudad de Zapala el día viernes 25 de septiembre de 2026, saliendo a las 7:30hs de nuestra localidad y regresando a la misma al finalizar la reunión pactada.

**ARTICULO 2º: LIQUÍDENSE** medio viático a la Directora General de Educación, Elisabeth Lavín, legajo nº 2554 y a la trabajadora Elda Mabel Silva, legajo nº 2654 los viáticos correspondientes a dicha comisión.

**ARTICULO 3º: AFÉCTESE** la comisión de servicio del vehículo municipal, marca Renault Kangoo, dominio AF 943 EC.

**ARTICULO 4º:** Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

MV/SC



Sr. Gustavo D. Santos  
Secretario de Cultura

  
Dr. Carlos Salotti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes